

INFORME DEL COMISARIO

**A los señores Accionistas de
INSPECTORES INDEPENDIENTES ECUATORIANOS S.A. (INSPINECSA)**

En mi calidad de Comisario Principal de INSPECTORES INDEPENDIENTES ECUATORIANOS S.A. (INSPINECSA), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, indico a ustedes que he procedido a examinar el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio concluido el 31 de Diciembre de 1995.

Producto del examen realizado he logrado verificar que la empresa pese a haber iniciado sus operaciones comerciales en el mes de Agosto y contrario a las reglas generales ha obtenido resultados positivos para este ejercicio económico, lo que nos permite determinar la eficacia en el accionar de sus Administradores, mismos que están cumpliendo con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Por lo antes expuesto, debo concluir que los Estados Financieros presentan la situación económica de INSPECTORES INDEPENDIENTES ECUATORIANOS S.A. (INSPINECSA) al 31 de Diciembre de 1995 en forma prolija y veraz, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el país, de conformidad con las regulaciones legales y con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías; por tanto me permito hacer extensivo a los señores Accionistas mis congratulaciones por tan acertada gestión.

Atentamente,


EC. PATRICIA SANCHEZ CH.
COMISARIO PRINCIPAL

